

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EXPERTOS QUE ASISTIRÁ A LA MESA ESPECIAL DEL PROCEDIMIENTO DE ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE PRESCRIPCIÓN PERSONALIZADA VALIDADO EN CONDICIONES CLÍNICAS REALES EN EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD EN EL MARCO DEL PROYECTO MedeA 2022.**

**Nº EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:** Apl-MedeA 2022

**Nº EXPEDIENTE CONTABLE:** CSE/99/C000001406/22/API

Según establece la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente, las Mesa de contratación podrá solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 326 y 327 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 79 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 22 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud de fecha 21 de febrero de 2017 (D.O.E. 41 de 28/02/2017)

## RESUELVO

**Primero.** Designar a los miembros del Comité de Expertos que asistirá a la Mesa de Contratación para la adjudicación de los contratos del servicio de referencia, que quedará constituida de la siguiente forma:

- D. Jesús Cobaleda Polo. Licenciado en Medicina y Cirugía. Doctor en Medicina y Cirugía. Diplomado en Gestión Sanitaria. Médico de familia en el Servicio Extremeño de Salud.
- D. Humberto Fariñas Seijas. Licenciado en Matemáticas Especialidad Estadística y Doctor por la Universidad de Extremadura. Bioestadístico. Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura. Centro de Investigación Clínica. Área de Salud de Badajoz.
- D. Nicolás González Vacarezza. Máster en Gestión del Conocimiento Biomédico e Investigación Clínica – Farmacogenómica. Licenciado en Farmacia. LATAM Area Market Access Manager en AbbVie (Uruguay).
- D<sup>a</sup>. María Isidoro García. Licenciada en Medicina y Cirugía. Especialista en Bioquímica Clínica. Doctora en Medicina. Jefa de Servicio de Análisis Clínicos / Bioquímica Clínica, Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA). Coordinadora de la Unidad de Referencia Regional de Diagnóstico Avanzado de Enfermedades Raras Pediátricas de Castilla y León. DiERCyL.

**Dirección General de  
Planificación Económica**

Coordinadora de Área Genética del Centro de Referencia Nacional CSUR de Cardiopatías Familiares. Profesor Asociado de Medicina Molecular, Universidad de Salamanca.

- D<sup>a</sup>. Concepción Carmona Torres. Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Máster Universitario en Dirección de Organizaciones Sanitarias y Sociosanitarias. Subdirectora de Farmacia del Servicio Extremeño de Salud.
- D<sup>a</sup>. Ana Peiró Peiró. Licenciatura en Medicina. Doctorado en Medicina. Diplomada en Diseño y Estadística en Ciencias de la Salud. Máster en Bioética. Licenciada en Antropología Social y Cultural. Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Médico Especialista en Farmacología Clínica. Unidad del Dolor, Hospital General Universitario de Alicante. Profesora titular. Departamento: Pediatría, Farmacología y Química Orgánica, Facultad de Medicina. Universidad Miguel Hernández, Elche.
- D<sup>a</sup>. María José Herreros Cervera. Licenciatura en Biología. Doctora por la Facultad de Medicina. Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, Valencia. Grupo de Farmacogenética. Profesora ayudante doctor, Departamento de Farmacología, Facultad de Medicina. Universidad de Valencia.

**Segundo.** Los componentes del Comité de expertos deberán suscribir una declaración responsable acreditando la ausencia de conflictos de intereses una vez se conozcan las entidades licitadoras tras la apertura de la documentación administrativa (Sobre-Archivo I).

Mérida, a fecha de la firma.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA  
DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

Por delegación (Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,  
de 21.02.2017 – D.O.E. nº 41 de 28.02.2017)

Fdo.: Esteban M. Serrano Sandoval